



EL CONGRESO NACIONAL

CONSIDERANDO

- Que la educación y la cultura es un derecho de las personas; y, una responsabilidad y deber ineludible del Estado;
- Que la educación es un importante proceso de formación integral, desarrollando las facultades cívicas, morales e intelectuales de los educandos;
- Que la Unidad Educativa Nacional "Napo", de la ciudad de Nueva Loja en la provincia de Sucumbios, cumple sus Bodas de Plata institucionales, en beneficio de la niñez y juventud de la Región Amazónica y del País;
- Que es deber del Congreso Nacional, depositario de la voluntad soberana del pueblo ecuatoriano, reconocer y exaltar la trayectoria de las instituciones educativas que con su hacer contribuyen al progreso y engrandecimiento de la juventud, de la Provincia y de la Patria; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

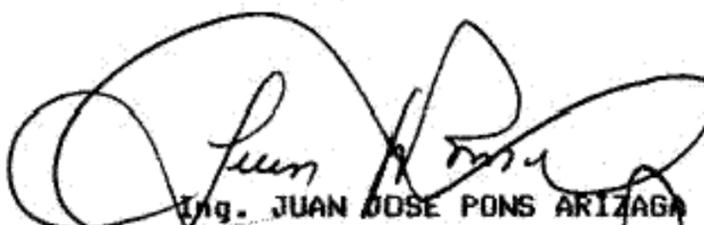
ACUERDA

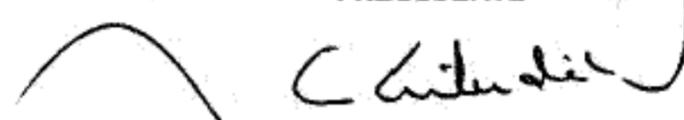
Expresar fervoroso saludo y felicitación a la **UNIDAD EDUCATIVA NACIONAL "NAPD"** por conmemorar su **VIGESIMO QUINTO ANIVERSARIO** de fructifera labor educativa y, hacer votos por su constante progreso y desarrollo.

Recomendar su nombre como ejemplo de trabajo, sacrificio, constancia y dedicación a la educación, digno a imitarse por las instituciones educativas del país.

Delegar a los señores doctor Juan Manuel Fuertes y licenciado Eliseo Azuero Rodas, Diputados por la provincia de Sucumbios, para que en representación del Congreso Nacional, entreguen copia autógrafa del presente Acuerdo a sus Autoridades, en la Sesión Solemne que por este acontecimiento se realice.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los veintidós días del mes de febrero del año dos mil.


Ing. JUAN JOSE PONS ARIZAGA
PRESIDENTE



Lcdo. GUILLERMO H. ASTUDILLO IBARRA
SECRETARIO GENERAL